



Proceso: REIVINDICATORIO- MENOR
Radicado: 680014003004-2022-00663-00

INFORME SECRETARIAL: Ingresan las diligencias al Despacho de la Señora Juez, Sírvase proveer.
Bucaramanga, 06 de diciembre de 2022.

Karen Juliana Pinilla Ibáñez
Oficial mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Revisada la presenta demanda instaurada por la Dra. ZARAY REYES ROSILLO como apoderada judicial de **RICARDO AMAYA LAPORTE** en contra **OSCAR RANGEL LOZANO Y SERGIO CARRILLO** al constatar en el sistema informativo judicial Siglo XXI, se observó que la misma, ya había sido repartida a este Despacho Judicial el día 26/04/2022 y radicada bajo el número 2022-00241, se procede a su verificación y se percata el despacho que este demanda es la misma, pues corresponde a las mismas partes y pretensiones, respecto de la cual el Despacho rechazó la misma mediante auto calendarado el 07 de julio de 2022 por cuanto no fue subsanada en debida forma.

Consecuente con lo anterior, se ordenará la remisión del expediente a la oficina judicial para lo de su cargo, de conformidad con el Acuerdo N° PSAA05-2944 de mayo 27 de 2005 de la Sala Administrativa del Consejo superior de la Judicatura, en tanto que aquel fue asignado a este estrado judicial sin ser repartido como lo indica el Art. 2 numeral 2 del acuerdo en referencia, lo cual se corrobora con la hoja de reparto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

/KJPI

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

<p>JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. <u>191 hoy 07 DE DICIEMBRE DE 2022</u> y se desfiga a las 4:00 p.m., del mismo día.</p> <p>JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario</p>
--

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be44c8dde05d6773e661950e3b12098ab7bcd880a9c20397c53f5001745c9fd1**

Documento generado en 06/12/2022 06:12:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>